

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Edesa», modelo TBL-501.

Características:
Primera: 220/127.
Segunda: 1.000.
Tercera: 50.

Marca «Edesa», modelo T-501.

Características:
Primera: 220/127.
Segunda: 1.000.
Tercera: 50.

Marca «White Westinghouse», modelo CEF-50L.

Características:
Primera: 220/127.
Segunda: 1.000.
Tercera: 50.

Marca «White Westinghouse», modelo CEF-50.

Características:
Primera: 220/127.
Segunda: 1.000.
Tercera: 50.

Marca «Otsein», modelo EL-1050.

Características:
Primera: 220/127.
Segunda: 1.000.
Tercera: 50.

Marca «Otsein», modelo EN-1050.

Características:
Primera: 220/127.
Segunda: 1.000.
Tercera: 50.

Marca «Balay», modelo M-9650.

Características:
Primera: 220/127.
Segunda: 1.000.
Tercera: 50.

Marca «Balay», modelo M-9550.

Características:
Primera: 220/127.
Segunda: 1.000.
Tercera: 50.

Marca «Lynx», modelo LM-650.

Características:
Primera: 220/127.
Segunda: 1.000.
Tercera: 50.

Marca «Lynx», modelo LM-550.

Características:
Primera: 220/127.
Segunda: 1.000.
Tercera: 50.

Marca «Timshel», modelo TFL-50.

Características:
Primera: 220/127.
Segunda: 1.000.
Tercera: 50.

Marca «Feston», modelo TFL-50.

Características:
Primera: 220/127.
Segunda: 1.000.
Tercera: 50.

Marca «Feston», modelo TF-50.

Características:
Primera: 220/127.
Segunda: 1.000.
Tercera: 50.

Marca «Edesa», modelo TRS-50.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 1.200.
Tercera: 50.

Marca «Edesa», modelo TN-50.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 1.200.
Tercera: 50.

Marca «White Westinghouse», modelo CE-50N.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 1.200.
Tercera: 50.

Marca «White Westinghouse», modelo CEF-1050.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 1.200.
Tercera: 50.

Marca «Feston», modelo TF-50N.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 1.200.
Tercera: 50.

Marca «Fagon», modelo C-50B.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 1.800/900.
Tercera: 50.

Madrid, 25 de mayo de 1987.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industria de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

21160 RESOLUCION de 8 de junio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa lavavajillas marca «Otsein», modelo LV-412, fabricado por «Esswein», en La Roche-Sur-Yon (Francia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Mem, Sociedad Anónima», con domicilio social en Henao, 20, municipio de Bilbao, provincia de Vizcaya, para la homologación de lavavajillas, fabricado por «Esswein» en su instalación industrial ubicada en La Roche-Sur-Yon (Francia);

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-Lvv-0023/84 y AF-Lvv-0023/84 conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y que de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorias previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave TM-ES-ES-IA-OI (AD), emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima»;

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en el aparato y verificadas por el laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, mediante dictamen técnico de clave 1029-M-IE/1, asignándole la contraseña de homologación CEV-0009, disponiéndose asimismo como fecha límite para que la interesada presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 8 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca/s y modelo/s homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Servicios tipo. Unidades: número.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Otsein», modelo LV-412.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2880.

Tercera: 12.

Madrid, 8 de junio de 1987.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

21161 *RESOLUCION de 8 de junio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Wyse», modelo WY 350, fabricado por «Ruey Sheang Electronic, Co. Ltd.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de TISA, con domicilio social en Serrano, 156, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado, fabricado por «Ruey Sheang Electronic, Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Taiwán;

Resultando que por parte de la interesada se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860644224, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86176 M4342, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GTE-0236, con caducidad el día 8 de junio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que la interesada presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 8 de junio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Wyse», modelo WY 350.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de junio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

21162 *RESOLUCION de 8 de junio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos teclados marca «Texas Instruments», modelos TI-PC y TI-PPC, fabricados por «Alps Electric, Co. Ltd.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Texas Instruments España, Sociedad Anónima», con domicilio social en José Lázaro Galdiano, 6, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos teclados, fabricados por «Alps Electric, Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Fukushima-Ken (Japón);

Resultando que por parte de la interesada se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860644037, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMTIALPSIA01TP, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0239, con caducidad el día 8 de junio de 1989, disponiéndose asimismo como

fecha límite para que la interesada presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 8 de junio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Texas Instruments», modelo TI-PC.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca «Texas Instruments, modelo TI-PPC.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de junio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

21163 *RESOLUCION de 8 de junio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa horno de convección forzada empotrable, modelo base marca «Tekas», modelo Turbo MX-ME y variante, fabricado por «Lackey, Sociedad Anónima», en Zaragoza.*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Lackey, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Madrid, kilómetro 316, municipio de Zaragoza, provincia de Zaragoza, para la homologación de horno de convección forzada empotrable, fabricado por «Lackey, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Zaragoza;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E851155004-A, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad», por certificado de clave TZ-LAK-IA-01 (AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEH-0037, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 8 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación:

Información complementaria

Estos hornos tienen incorporado un motor turbina marca «Regesa», modelo C-2.

El horno «Tekas» Turbo MX-ME podrá acoplarse únicamente a las placas de cocción marca «Tekas», modelos:

590/510 4P.SMC.

590/510 3G.1P.SMC.

590/510 2G.2P.SMC.

590/510 4P.SMC II.

590/510 3G.1P.SMC II.

590/510 2G.2P.SMC II.

590/510 4G.SMC II.

590/510 4G.SMC.

590/510 4P.VT.

590/510 4P.VT-1.

El horno «Tekas» Turbo MX es independiente.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.